



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS**
SECCIÓN MEXICANA



BOLETÍN DE PRENSA

**SE PRESENTAN CONDICIONES FAVORABLES EN LA
DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO**

- Informa la CILA que habrá suficiente agua para cumplir con las asignaciones que el Tratado de 1944 otorga a México.
- Aun cuando se mantienen las condiciones de escasez en la Cuenca del Río Colorado, no se pronostican recortes de agua para 2011 y 2012.
- La Sección mexicana de la CILA mantiene estrecha comunicación con su contraparte y las instancias federales y estatales que administran la operación de las aguas de la Cuenca del Colorado.

La Sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y los Estados Unidos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informa que debido a las condiciones favorables que se presentaron en las precipitaciones y acumulación de la capa de nieve en la cuenca del Río Colorado durante el invierno 2010-2011, el Buró de Reclamación de los Estados Unidos realiza extracciones de compensación de la Presa Glenn Canyon (Lago Powell) hacia la Presa Hoover (Lago Mead).

Dichas extracciones de compensación consisten en transferir 14,265 millones de metros cúbicos (Mm³) (11.56 millones de acre pies [Map]) del Lago Powell al Lago Mead, en lugar de la transferencia normal que anualmente se realiza de 10,156 Mm³ (8.23 Map), lo cual permitirá que, al término del presente año hidráulico, la elevación en la Presa Hoover sea de 1,105 pies sobre el nivel medio del mar, por encima de los 1,075 pies de elevación acordado por los estados que conforman la cuenca en la parte estadounidense para declarar condiciones de escasez en la cuenca.

Aunque se sigue considerando que la cuenca del Colorado permanece en condiciones de escasez, con las medidas de compensación se eliminan por el momento las probabilidades que existían de que se pudieran presentar reducciones para México en el 2012, conforme a la asignación de 1,850 Mm³ que en condiciones normales le asigna el Tratado de Aguas de 1944. El Artículo 10 del Tratado prevé que en casos de sequía extraordinaria o de serio accidente en el sistema de irrigación de Estados Unidos que haga difícil la entrega garantizada a México de los 1,850 Mm³, ésta se reducirá en la misma proporción que se reduzcan los consumos en Estados Unidos.

El Comisionado mexicano de la CILA, Roberto F. Salmón Castelo, indicó que con base en las acciones de cooperación conjunta que ambos países han acordado para atender los retos comunes del Río Colorado, la Sección mexicana de la CILA continuará trabajando estrechamente con su contraparte estadounidense, con los estados de la cuenca y las instancias federales que administran los almacenamientos y la operación de las aguas de la cuenca, con la meta de asegurar que México pueda disponer en los años subsecuentes de la totalidad de las



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS**
SECCIÓN MEXICANA



BOLETÍN DE PRENSA

aguas que le asigna el Tratado, o que en caso de persistir las actuales condiciones de escasez, los impactos de la misma puedan atenuarse al máximo posible.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 14 de abril de 2011.